

Reglamento Kilómetros Solidarios Ruta 091 de Écija

I Carrera-Marcha Solidaria Ruta 091 de Écija

Índice

- Artículo 1 Denominación
- Artículo 2 Inscripciones
- Artículo 3 Recogida de dorsales y bolsa del corredor
- Artículo 4 Inicio y recorrido
- Artículo 5 Cronometraje
- Artículo 6 Descalificaciones
- Artículo 7 Categorías y premios
- Artículo 8 Otros servicios
- Artículo 9 Derechos de imagen y protección de datos
- Artículo 10 Responsabilidad
- Artículo 11 Permisos y seguros
- Artículo 12 Disposición final
- Anexo I Autorización de participantes menores de edad

Artículo 1º: Denominación.

El día 22 de noviembre de 2026, la Comisaría Local de Policía Nacional de Écija celebra la I Edición de la Carrera-Marcha Solidaria Ruta 091 de Écija, cuya celebración queda sujeta a la preceptiva autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Écija.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro la Asociación La Raíz.

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es.

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

	S	M	L	XL	XXL	Niños 4-6	Niños 8-10 / 12-14
Pecho	48	51	54	57	60	37	39 / 42
Largo	65	68	71	74	76	50	53 / 57
Tipo	Unisex	Unisex	Unisex	Unisex	Unisex	Niños	Niños

Para la participación de menores de edad será obligatorio presentar la autorización escrita del padre, madre o tutor legal, acompañada de copia de su DNI. La aceptación del reglamento supone la conformidad con la participación en el evento, con independencia de la categoría. La organización recomienda que los menores permanezcan acompañados por una persona mayor de edad.

En la categoría de adultos podrán participar quienes tengan cumplidos 16 años en la fecha de celebración de la prueba; los participantes de 16 y 17 años necesitan autorización.



El plazo de inscripción finalizará el domingo 15 de noviembre de 2026, a las 23:59 horas, o con anterioridad si se alcanza el cupo máximo establecido de 750 participantes: 600 plazas para la carrera-marcha de adultos y 50 plazas para cada una de las tres categorías infantiles.

Una vez cerrado el periodo de inscripción no se admitirán nuevas altas, cambios de titularidad ni modificaciones de categoría, salvo decisión expresa de la organización por causas justificadas.

El coste de la inscripción será:

Categoría de adultos: 12 euros, hasta un máximo de 600 participantes.

Categorías infantiles: 8 euros, desde los 6 años hasta los 15 años, hasta un máximo de 150 participantes (50 por cada categoría).

Existe un dorsal solidario denominado Dorsal 0, cuya aportación será voluntaria.

El Dorsal 0 no da derecho a camiseta ni permite participar en la prueba deportiva, al tratarse de una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria, la inscripción no es reembolsable, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. La ausencia del titular no genera derecho al reembolso.

Si se produjera un cambio de fecha, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir, la inscripción dará derecho a recoger la camiseta técnica conforme a las indicaciones del artículo 3.

Las inscripciones son personales e intransferibles.

Los participantes de la categoría de adultos llevarán un dorsal con chip identificativo. Los menores llevarán dorsal sin chip, al tratarse de pruebas no competitivas.



Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI del corredor inscrito. Si el titular no pudiera acudir, podrá autorizar a un tercero, que deberá presentar copia del DNI del titular, la autorización de recogida y su propio DNI, que será registrado para justificar la entrega.

Los menores deberán presentar la autorización firmada y copia del DNI del padre, madre o tutor. Sin esta documentación no se entregará el dorsal ni podrán participar, sin derecho a reembolso.

La recogida de dorsales y de la bolsa del corredor se realizará:

- En las dependencias habilitadas de la Comisaría Local de Policía Nacional de Écija, situada en la calle Cuatro de Diciembre s/n (La Alcarrachela), en las siguientes fechas y horarios:
- Viernes 20 de noviembre de 2026, de 10:00 a 13:30 horas y de 16:30 a 20:30 horas.
- Sábado 21 de noviembre de 2026, de 10:00 a 15:00 horas.
- Excepcionalmente, quienes no hayan podido recogerlo previamente podrán hacerlo el domingo 22 de noviembre, de 08:00 a 09:00 horas, en el mismo lugar. A partir de las 09:00 horas no se entregarán dorsales.

Los dorsales de la categoría de adultos incluirán un chip para el cronometraje oficial.

Junto con el dorsal se entregará la bolsa del corredor, que incluirá la camiseta técnica oficial en la talla seleccionada durante la inscripción.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

CARRERA-MARCHA DE LA CATEGORÍA DE ADULTOS

Hora de inicio: 10:00 horas

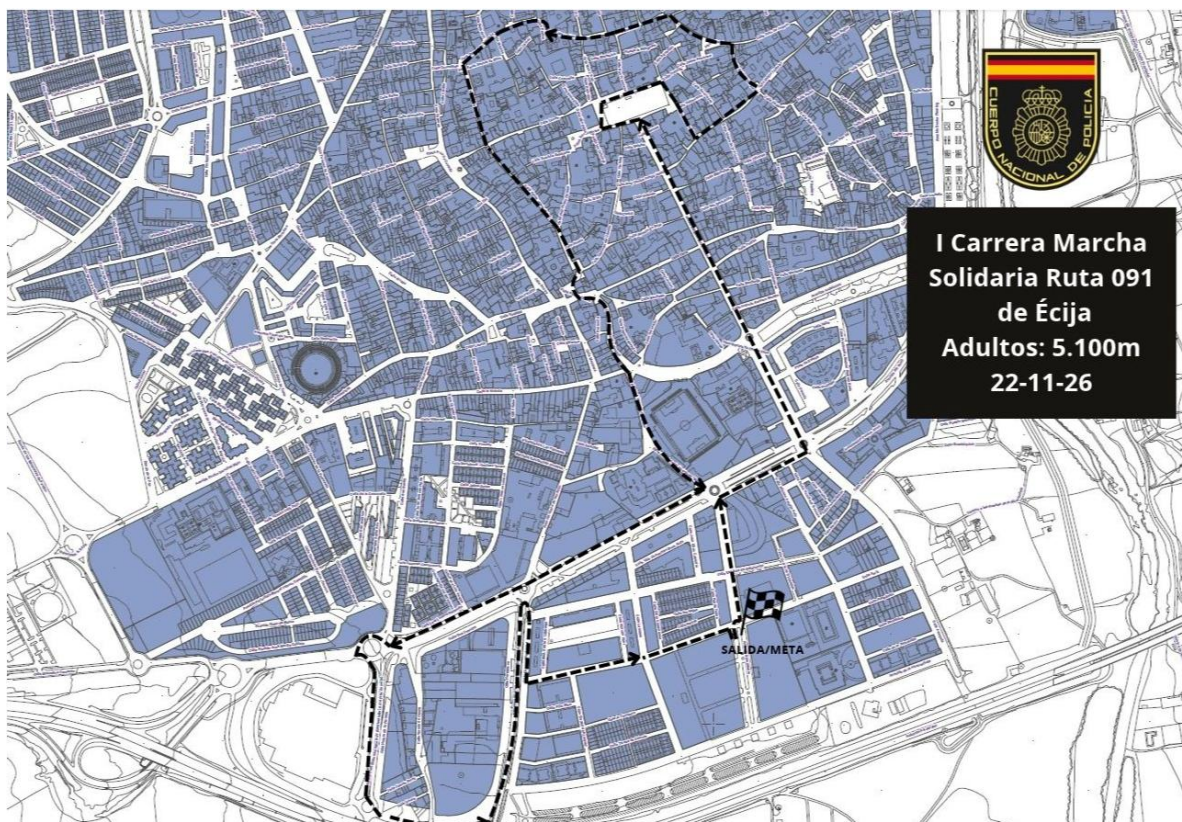
Duración máxima: 75 minutos *

Distancia: 5.100 metros

Lugar de salida: Recinto Ferial (Avda. Blas Infante próximo a Calle Feria).

Lugar de llegada: Recinto Ferial (mismo sitio de la salida).

Recorrido:



@policia
@policianacional





SALIDA: Recinto Ferial (Avda. Blas Infante próximo a Calle Feria); Bulevar José Silva; Glorieta Cervantes; Avda. Miguel de Cervantes; Plaza España (giro sentido contrario; Calle Jesús Sin Soga; Calle Emilio Castelar; Calle Arcipreste Aparicio; Plaza San Juan; Calle Pacheco; Calle Comedias; Calle Recogidas; Calle Secretario Armesto; Plaza Padre Santos Peña; Calle La Marquesa; Calle Conde; Calle Santa Ángela de la Cruz; Puerta Osuna; Calle Cava; Calle Cronista Martín Jiménez; Avda. Andalucía; Calle José Herrainz Caraballo; Calle Antonio Melenas; Avda. del Genil; Carretera Osuna; Calle Hortelanos; Glorieta entrada Herrera –sentido contrario- ; Calle Casilla Rubio Inés (conocida como Ctra. Herrera); Calle Concepción Arenal; Calle Feria;

META: Recinto Ferial.

Aunque en esta categoría puedan participar menores desde la edad establecida en el reglamento, personas de 16 y 17 años, deberán contar con autorización expresa de su padre, madre o tutor. La organización recomienda que estén acompañados por una persona mayor de edad.

* El tiempo máximo para completar la carrera-marcha de adultos será de 75 minutos. Transcurrido dicho plazo, se dará por finalizada la prueba y se procederá progresivamente a la reapertura del recorrido al tráfico.

Los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones de la organización, de la Policía Local y del personal auxiliar. Quienes sean alcanzados por el dispositivo de cierre deberán abandonar la calzada o continuar por las zonas peatonales, respetando las normas generales de circulación y dejando de estar integrados en la prueba.

CIRCUITO INFANTIL – CATEGORÍA SUB-10 (DE 6 A 9 AÑOS)

Hora de inicio: 11:30 horas

Duración máxima: 10 minutos.

Distancia: 100 metros (recta a meta).

Lugar de salida: Avda. Blas Infante, próximo a Avda. de la Alcarrachela (Recinto Ferial).

Lugar de llegada: Avda. Blas Infante, Recinto Ferial (Arco de meta de todas las pruebas).

Recorrido:



Distancia de 100 m, recta a meta.

CIRCUITO INFANTIL – CATEGORÍA SUB-13 (DE 10 A 12 AÑOS)

Hora de inicio: 11:45 horas

Duración máxima: 10 minutos.

Distancia: 450 metros.

Lugar de salida: Recinto Ferial (Avda. Blas Infante próximo a Calle Feria).

Lugar de llegada: Recinto Ferial (mismo sitio de la salida).

Recorrido:



Circuito recinto ferial de 450 m.

CIRCUITO INFANTIL – CATEGORÍA SUB-16 (DE 13 A 15 AÑOS)

Hora de inicio: 12:00 horas

Duración máxima: 10 minutos.

Distancia: 900 metros, dos vueltas al circuito.

Lugar de salida: Recinto Ferial (Avda. Blas Infante próximo a Calle Feria).

Lugar de llegada: Recinto Ferial (mismo sitio de la salida).

Recorrido:



Dos vueltas al circuito recinto ferial de 450 m.

Las edades indicadas serán las que tenga cumplidas cada participante el 22 de noviembre de 2026.

Las salidas serán sucesivas. La organización podrá modificar o retrasar justificadamente los horarios por razones organizativas, técnicas, meteorológicas o de seguridad.

El circuito estará cerrado al tráfico, salvo para los vehículos autorizados por la organización y para los servicios sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Las personas con movilidad reducida podrán participar en la Carrera-Marcha de Adultos, siempre que las características del recorrido y el medio de apoyo utilizado permitan hacerlo en condiciones adecuadas de seguridad. Antes de formalizar la inscripción, deberán comunicarlo a la organización a través del correo electrónico ecija.participacion@policia.es, indicando las necesidades específicas o el medio de apoyo que utilizarán, con el fin de valorar y coordinar su participación con los servicios de seguridad, cronometraje y asistencia sanitaria. Salvo que la organización comunique expresamente otra disposición, estas personas tomarán la salida a las 10:00 horas junto con el resto de participantes.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera-marcha contará con un sistema de cronometraje mediante dorsal-chip. Únicamente será válido el dorsal-chip entregado por la organización, que será de uso obligatorio durante la prueba.

Los menores llevarán dorsal sin chip, al tratarse de pruebas no competitivas.

Existirá un control en meta y todos los participantes deberán pasar por las alfombras de control para su correcta clasificación.

El dorsal deberá llevarse en la parte delantera de la camiseta, correctamente colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje responderán de la mala utilización, colocación, manipulación o deterioro del chip que pueda impedir el registro correcto de los datos.



Artículo 6º: Descalificaciones.

La organización descalificará automáticamente a quien:

- No lleve el dorsal correctamente durante todo el recorrido.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda las instrucciones de la organización.
- Mantenga actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- Incumpla el reglamento.
- Continúe participando cuando los servicios sanitarios o el personal responsable de la prueba consideren que su estado físico supone un riesgo para su propia seguridad o la de terceros
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Utilice el dorsal-chip adjudicado a otro corredor.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a premio.

Artículo 7º: Categorías y premios.

Los premios no serán acumulativos y se entregarán de la siguiente forma:

--- Categoría de adultos se entregarán seis trofeos correspondientes a la clasificación general de la carrera-marcha:

- Primer clasificado masculino.
- Segundo clasificado masculino.
- Tercer clasificado masculino.
- Primera clasificada femenina.
- Segunda clasificada femenina.
- Tercera clasificada femenina.

No se establecerán clasificaciones diferenciadas por edades, por pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ni por realizar el recorrido corriendo o andando.

--- Categorías infantiles:

Todos los menores inscritos que participen en su correspondiente prueba infantil recibirán una medalla conmemorativa al alcanzar la línea de meta.

No se entregarán trofeos por clasificación en las categorías infantiles, prevaleciendo el carácter participativo, inclusivo y solidario de estas pruebas.

Si la organización lo requiere, las personas clasificadas deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 8º: Otros servicios

Avituallamiento: ubicación y productos que se entregarán, sujetos a disponibilidad:

Debido a la distancia de la Carrera-Marcha de Adultos, fijada en aproximadamente 5.100 metros, la organización no considera necesario establecer puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido.

Se habilitará un punto de avituallamiento final en el recinto ferial, una vez rebasada la línea de meta, donde se facilitará agua a los participantes de la Carrera-Marcha de Adultos y de las categorías infantiles. En función de la disponibilidad, podrán ofrecerse adicionalmente fruta, bebidas isotónicas u otros productos aportados por la organización o por las empresas colaboradoras.

No obstante, la organización podrá instalar algún punto adicional de suministro de agua si las condiciones meteorológicas, las recomendaciones sanitarias o razones de seguridad así lo aconsejaran.



Servicios sanitarios: ubicación y dotación:

La organización dispondrá durante la celebración de todas las pruebas de una ambulancia asistencial debidamente autorizada y equipada, así como de la presencia de un médico para la atención de los participantes.

El dispositivo sanitario se ubicará en el recinto ferial, junto a la zona de salida y meta, en un espacio reservado, señalizado y libre de obstáculos, que permita el acceso inmediato al circuito y la salida directa hacia las vías previstas de evacuación.

La ambulancia y el personal sanitario permanecerán operativos desde antes del inicio de la Carrera-Marcha de Adultos y hasta la finalización de las carreras infantiles y de las actividades deportivas programadas. El dispositivo estará comunicado con la organización, la Policía Local y el personal distribuido a lo largo del recorrido para facilitar una intervención rápida ante cualquier incidencia.

La ubicación definitiva de la ambulancia y las vías de acceso y evacuación serán concretadas previamente con la Policía Local y con la empresa responsable del servicio sanitario.

Artículo 9 Derechos de imagen y protección de datos

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se facilita la siguiente información:

Responsable del tratamiento

Los datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía -Fundación Mupol-, con domicilio en calle Ferrocarril, número 18, 4.ª planta, 28045 Madrid. Correo electrónico: ruta091@fundacionmupol.es.



Finalidad del tratamiento

Gestionar la participación en la carrera-marcha solidaria Kilómetros Solidarios Ruta 091, organizada por la Policía Nacional.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales.

Legitimación

La recogida y el tratamiento se basan en el consentimiento del participante y, en el caso de menores, en el consentimiento de su padre, madre o tutor legal.

Destinatarios

Los datos serán cedidos a Evedeport, S. L., empresa encargada del cronometraje, de los chips de los dorsales y de la clasificación de participantes.

Derechos

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición cuando proceda.

Para ejercer estos derechos deberán dirigirse a Fundación Mupol, calle Ferrocarril, número 18, 4.^a planta, 28045 Madrid, o al correo info@ruta091.es.

La Agencia Española de Protección de Datos es el organismo competente para la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad

Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos personales y el deber de secreto profesional, incluso después de finalizar la relación con la persona interesada.

Al formalizar la inscripción, el participante autoriza a la organización y a las entidades vinculadas a publicar su nombre, apellidos e imagen en la clasificación y en contenidos relacionados con la prueba difundidos por cualquier medio, incluido internet y las redes sociales, mediante fotografías, audio, vídeo o cualquier otro soporte audiovisual.

En el caso de menores, el padre, madre o tutor que autorice su participación consiente igualmente la utilización de la imagen y los datos del menor en los términos indicados.



Artículo 10 Responsabilidad

Las personas inscritas participan bajo su responsabilidad y declaran disponer de la condición física necesaria para realizar la prueba.

Los padres, madres o tutores que autoricen la participación de menores asumen la responsabilidad correspondiente y declaran que los menores cuentan con las condiciones físicas necesarias.

La organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse.

El participante y, en su caso, su padre, madre o tutor, asumen los riesgos inherentes a la participación, sin perjuicio de las responsabilidades y coberturas legalmente exigibles. La organización no responderá de la pérdida o sustracción de objetos personales.

Artículo 11º: Permisos y seguros

La organización contará con las autorizaciones y permisos necesarios para la celebración de la prueba.

Asimismo, todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, tramitados por la Fundación Mupol con las entidades aseguradoras que consten en las pólizas vigentes, cuya cobertura se extenderá a la prueba en los términos, condiciones y límites establecidos en dichas pólizas.

Una vez emitida la documentación correspondiente, los certificados acreditativos de ambos seguros se incorporarán al expediente de autorización de la prueba.

Si un participante correctamente identificado con su dorsal sufre un accidente, deberá comunicarlo inmediatamente a la organización a través de los voluntarios, del personal acreditado o del servicio oficial de megafonía.



Artículo 12º: Disposición final

Las personas inscritas participan de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización podrá rechazar cualquier inscripción que no acepte sus términos.

Lo no previsto se resolverá por el Comité Organizador y, cuando resulte aplicable, de acuerdo con la normativa deportiva correspondiente.

ANEXO I

Autorización para participantes menores de edad

Yo, D./D.^a _____, nacido/a el
____/____/____, con DNI número _____, expedido en
_____, como padre, madre o tutor legal de
_____, autorizo al menor
cuyos datos se indican a continuación a participar en la carrera-marcha solidaria Ruta 091
organizada por la Policía Nacional el día 22 de noviembre de 2026 en la localidad de Écija.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI, cuando proceda: _____

Declaro conocer que el participante deberá cumplir las normas de seguridad y comportamiento indicadas por los responsables de la actividad y aceptar las instrucciones organizativas necesarias para su desarrollo.

Acepto igualmente las modificaciones del programa que la organización deba introducir por razones de seguridad, fuerza mayor u otras circunstancias justificadas.

Autorizo la captación y difusión, con fines informativos y no comerciales relacionados con la Ruta 091, de las imágenes del menor que puedan obtenerse durante su participación, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos.

Teléfono de localización durante la actividad: _____

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del padre, madre o tutor legal
